

## Política de Compromiso con la Cadena de Custodia FSC®

La actividad principal de **GOLDENGRILL S.L., S.A.** en materia relacionada con la cadena de custodia compra madera certificada FSC 100% en monte y fabricación y comercialización de carbón vegetal FSC 100% y FSC MIX por método de transferencia y de porcentaje, sustitutivos de combustibles fósiles más contaminantes y en gran medida provenientes de material reciclado de los procesos de otras industrias. Esto demuestra nuestro compromiso con el medio ambiente y el consumo responsable. Además nuestra actividad es fuente de empleo.

A este compromiso queremos añadir el de implantar y mantener los esquemas de certificación en Cadena de Custodia FSC, conforme a sus Estándares y Reglas de Uso de la Marca en vigor, para promover el consumo de manera procedente de bosques bien gestionados: de forma medioambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y técnicamente viable.

Pretendemos también con ello satisfacer la demanda de nuestros clientes, conscientes como nosotros de la necesidad de promover estos estándares y hacer llegar su mensaje al consumidor.

Este compromiso será difundido entre los empleados, los proveedores y los clientes de GOLDENGRILL S.L., y se hará llegar a cualquier otra parte interesada que lo solicite.

Así mismo, se informará a quien lo requiera sobre los productos certificados que GOLDENGRILL S.L. puede ofrecer y sobre nuestro procedimiento de recepción de comentarios, quejas o reclamaciones.

De igual manera, GOLDENGRILL S.L., no solo demuestra con el medio ambiente su compromiso, si no con todo lo relacionado en el aspecto laboral . Por ello, la empresa no contrata ni lo hará mano de obra infantil ni trabajadores por debajo de la edad mínima estipulada en las leyes o reglamentos nacionales o locales, no tendrá prácticas de empleo discriminatorias , y existirá libertad sindical con derecho a la negociación

De la misma forma y con objeto de asegurar unas condiciones de seguridad y salud laboral adecuadas, se asegura que:

- No se impide a sus trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes,ni negociar colectivamente con la empresa
- En nuestras instalaciones no se producen trabajos forzados
- No hace uso de contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida en España
- No se impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de sus empleados.

ARTURO MIGUEL GARCIA  
(Re presentante Legal de GOLDENGRILL S.L.)

## **Autodeclaración referente a la FSC-POL-01-004**

### **(Política para la asociación de organizaciones con el FSC<sup>®</sup>)**

La organización que suscribe la presente declaración está asociada con el Forest Stewardship Council A.C. Oaxaca, México, o alguna de sus subsidiarias o filiales (en lo sucesivo el FSC) ya sea por estar afiliada o por tener una relación contractual con el FSC.

Por este medio, la organización que suscribe declara explícitamente haber leído y comprendido la “Política para la asociación de organizaciones con el FSC” tal y como aparece publicada en [www.fsc.org](http://www.fsc.org). Esta política estipula la postura del FSC con respecto a actividades inadmisibles emprendidas por organizaciones e individuos que ya están asociados o que podrían querer asociarse con el FSC, así como el mecanismo para desasociarse.

En vista de lo anterior, la organización acuerda explícitamente ahora y en el futuro, mientras exista la relación con el FSC, no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Para que así conste lo firmo y certifico, en Salamanca a ocho de febrero de 2023

Fdo: Arturo Miguel García

(Rep. Legal de GOLDENGRILL S.L.)

## **POLITICA DE COMPRA VERDE MATERIAL PEFC**

GOLDENGRILL S.L. manifiesta que:

- Los bosques son vitales para la supervivencia y el bienestar del ser humano. Están entre los ecosistemas terrestres más valiosos, que cuentan con mayor biodiversidad y que contribuyen a mitigar el cambio climático.  
Ayudan a generar empleo y desarrollo rural, y de ellos dependen 1.600 millones de personas en todo el mundo. Nos ofrecen madera, papel, corcho, resinas, setas, y otros productos, además de múltiples funciones sociales y recreativas.
- Es importante promover herramientas que permitan aprovechar los bosques de forma sostenible, de manera que supongan beneficios sociales y económicos para la gente que vive de ellos.
- La certificación forestal proporciona garantías de una gestión forestal sostenible. A día de hoy, menos del 10% de los bosques del mundo están certificados. Los sistemas de certificación, como PEFC, contribuyen a promover la gestión forestal sostenible.
- Como comprador de madera, papel, corcho y productos forestales, GOLDENGRILL S.L. reconoce que tiene una responsabilidad con las generaciones presentes y futuras y por tanto trabajará para promover la gestión forestal sostenible demandando productos procedentes de bosques gestionados de forma sostenible, impulsamos una mejora en la gestión forestal y evitamos las prácticas forestales insostenibles.
- GOLDENGRILL S.L. dará prioridad a aquellos proveedores que puedan demostrar que sus productos proceden de bosques gestionados de forma sostenible. Consideramos muy importante que pueda ser probado el origen de los productos forestales a través de una certificación de Cadena de Custodia creíble, emitida por una tercera parte independiente y basada en normas de carácter internacional.
- En este contexto, valoramos el sistema de certificación forestal PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification) como garantía de gestión forestal sostenible, como así ha sido reconocido en la “Ley 43/2003 de Montes”, en el “Manual sobre la contratación pública ecológica” de la Comisión Europea, o en numerosos procesos de compra verde pública y privada a nivel nacional e internacional, como el “Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos”

Para que así conste lo firmo y certifico, en Salamanca a veinte de enero del 2024

Fdo: Arturo Miguel García

(Rep. Legal de GOLDENGRILL S.L.)